



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3141/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2026-00697255- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B reglamentan la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del día 10 de febrero 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 10 de febrero 2026 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA J. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3141/26-

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 10 de febrero de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Director de Tesis

- Se solicita se designe al Mag. Federico Pablo Notrica (DNI 31.757.107), como Director de la Tesis de la maestranda **Agustina Daniela Infiesta (DNI N.º 36.785.371)**, titulada *“La perspectiva de género y su impacto en las normas procesales en materia alimentaria en la Provincia de Buenos Aires: análisis crítico de la Ley 15.513”*.

II. Aprobación de Proyecto de Tesis

- Se solicita la aprobación del proyecto de Tesis de la maestranda **Agustina Daniela Infiesta (DNI N.º 36.785.371)**, titulada *“La perspectiva de género y su impacto en las normas procesales en materia alimentaria en la Provincia de Buenos Aires: análisis crítico de la Ley 15.513”*.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

**Dra. Lidia
Hernández**

Directora de la Maestría en Derecho de
Familia, Infancia y Adolescencia